JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinticuatro (24) marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2018-00231

Clase: Verbal

Acéptese la renuncia al poder presentada por el abogado Daniel Felipe Peña Buitrago, como apoderado de la demandante ROYAL RENT CORP S.A.S.

Previo a decretar la suspensión del proceso, se requiere a las partes para que indiquen hasta cuando se prolonga la misma (art. 160 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ